



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIV

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 11 de diciembre de 1997
No. 116

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

ACUERDO que modifica el similar por el que se establecen modalidades en la prestación del servicio de autotransporte federal de pasajeros y turismo, para los efectos de ingreso de unidades vehiculares a dicho servicio.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 6104, 6105, 6106, 5769, 1543-A1, 361-B1, 362-B1, 359-B1, 6000, 5988, 1539-A1, 5649, 6051, 5991, 439-B1, 6127, 6120, 6123, 6096, 6107, 6108, 412-B1, 413-B1, 414-B1, 415-B1, 416-B1, 411-B1, 5996, 5995, 5946, 5947, 5992, 1653-A1, 1594-A1, 6151, 6163, 6167, 6156, 6155, 6097, 6053 y 360-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 6054, 6145, 6124, 6125, 6141, 6135 y 6140.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

ACUERDO que modifica el similar por el que se establecen modalidades en la prestación del servicio de autotransporte federal de pasajeros y turismo, para los efectos de ingreso de unidades vehiculares a dicho servicio.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes

AARON DYCHIER POLTOLAREK, Subsecretario de Transporte, con fundamento en los artículos 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 5o., 12, 33 Y 70 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 1o., 3o., 6o., 18 y 30 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares, y 1o., 3o., 6o. fracción X y 19 del Reglamento Interior de esta Secretaría, y

CONSIDERANDO

Que mediante acuerdo de esta Secretaría publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de abril de 1996, se establecieron modalidades en la prestación del servicio de autotransporte federal de pasajeros y turismo, para los efectos de ingreso de unidades vehiculares al mismo;

Que el establecimiento de modalidades por parte de esta Secretaría, tiene por objeto que la prestación del servicio de autotransporte federal de pasajeros y turismo a los usuarios del mismo, se realice de manera oportuna y eficaz, sin menoscabo de la seguridad y protección del interés general;

Que el artículo sexto del ordenamiento a que se refiere el primer párrafo de consideraciones de este Acuerdo, señala que las modalidades establecidas permanecerán por el tiempo estrictamente necesario, por

lo que se hace indispensable la expedición de un Acuerdo que lo modifique, con el propósito de hacerlo acorde a la situación real que vive el autotransporte nacional de pasajeros y turismo;

Que lo previsto en el presente Acuerdo es congruente con el programa de acciones que, desde el inicio de la presente administración, se ha venido concertando directamente con los prestadores de los servicios y las organizaciones que los representan;

Que el Programa de Desarrollo del Sector Comunicaciones y Transportes, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, establece como propósito para el gremio del autotransporte federal, la necesidad de ofrecer condiciones de competitividad que les permitan absorber los efectos de la situación económica del país, en tanto se recuperan los niveles de crecimiento y desarrollo sostenido de la economía en general.

Visto lo anterior, he tenido a bien dictar el siguiente:

ACUERDO QUE MODIFICA EL SIMILAR POR EL QUE SE ESTABLECEN MODALIDADES EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL DE PASAJEROS Y TURISMO, PARA LOS EFECTOS DE INGRESO DE UNIDADES VEHICULARES A DICHO SERVICIO

UNICO.- Se modifica el artículo Segundo y se deroga el artículo Tercero del Acuerdo por el que se establecen modalidades en la prestación del servicio de autotransporte federal de pasajeros y turismo, para los efectos de ingreso de unidades vehiculares a dicho servicio, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de abril de 1996, para quedar como sigue:

"SEGUNDO.- Los interesados en solicitar el ingreso de unidades para prestar los servicios de autotransporte federal de pasajeros y turismo, podrán hacerlo conforme a lo siguiente:

Autotransporte de Pasajeros

1) Servicio de lujo y ejecutivo	
Se deberá prestar en autobús integral, dotado de asientos reclinables, sanitario, aire acondicionado, sonido ambiental, cortinas, televisión, videocasetera y servicio de cafetería	
Año/modelo de fabricación de las unidades que pueden ingresar al servicio	Fecha límite de operación (tiempo máximo que se autoriza para prestar el servicio).
modelo 1991	hasta el 31 de diciembre del 2001
modelo 1992	hasta el 31 de diciembre del 2002
modelo 1993	hasta el 31 de diciembre del 2003
modelo 1994	hasta el 31 de diciembre del 2004
modelo 1995	hasta el 31 de diciembre del 2005
modelo 1996	hasta el 31 de diciembre del 2006
modelo 1997	hasta el 31 de diciembre del 2007

2) Servicio de primera	
Se deberá prestar en autobús integral, equipado con asientos reclinables, sanitario y aire acondicionado.	
Año/modelo de fabricación de las unidades que pueden ingresar al servicio.	Fecha límite de operación (tiempo máximo que se autoriza para prestar el servicio).
modelo 1981	hasta el 31 de diciembre de 1997
modelos 1982 a 1985	hasta el 31 de diciembre de 1999
modelos 1986 en adelante	quince años contados a partir del año de su fabricación

3) Servicio económico	
Se deberá prestar en autobús integral o convencional.	
Año/modelo de fabricación de las unidades que pueden ingresar al servicio	Fecha límite de operación (tiempo máximo que se autoriza para prestar el servicio).
modelos 1977 a 1980 modelos 1981 a 1983 modelos 1984 a 1985 modelos 1986 a 1987 modelos 1988 en adelante	hasta el 31 de diciembre de 1999 hasta el 31 de diciembre del 2000 hasta el 31 de diciembre del 2001 hasta el 31 de diciembre del 2002 quince años contados a partir del año de su fabricación

4) Servicio mixto	
Se deberá prestar en autobús integral o convencional.	
Año/modelo de fabricación de las unidades que pueden ingresar al servicio.	Fecha límite de operación (tiempo máximo que se autoriza para prestar el servicio).
modelos 1977 a 1980 modelos 1981 a 1983 modelos 1984 a 1985 modelos 1986 a 1987 modelos 1988 en adelante	hasta el 31 de diciembre de 1999 hasta el 31 de diciembre del 2000 hasta el 31 de diciembre del 2001 hasta el 31 de diciembre del 2002 quince años contados a partir del año de su fabricación

Autotransporte de Turismo

1) Servicio turístico de lujo	
Se deberá prestar en autobús integral, dotado de asientos reclinables, sanitario, aire acondicionado, equipo de sonido, cortinas, televisión y videocasetera.	
Así como en limousina, o automóvil con chasis de 4 puertas o vagoneta de lujo, debiendo estar equipados con cinturón de seguridad para todas las plazas, triángulos de seguridad, extintor, aire acondicionado, sistema desempañante de parabrisas y calefacción.	
En caso de que este servicio se preste con vagoneta, además de lo anterior, deberá contar con lo siguiente: capacidad mínima de 8 personas, con transmisión manual o automática y tracción en el eje trasero, suspensión independiente en el eje delantero con barra de torsión y estabilizadora y en la trasera con eje flotante a través de muelles helicoidales, neumática o ballestas con sus respectivos amortiguadores.	
Año/modelo de fabricación de las unidades que pueden ingresar al servicio.	Fecha límite de operación (tiempo máximo que se autoriza para prestar el servicio).
modelo 1991	hasta el 31 de diciembre del 2001
modelo 1992	hasta el 31 de diciembre del 2002
modelo 1993	hasta el 31 de diciembre del 2003
modelo 1994	hasta el 31 de diciembre del 2004
modelo 1995	hasta el 31 de diciembre del 2005
modelo 1996	hasta el 31 de diciembre del 2006
modelo 1997	hasta el 31 de diciembre del 2007

2) Servicio turístico	
Se deberá prestar en autobús integral, equipado con sanitario y aire acondicionado.	
Año/modelo de fabricación de las unidades que pueden ingresar al servicio.	Fecha límite de operación (tiempo máximo que se autoriza para prestar el servicio).
modelo 1983 modelos 1984 a 1987 modelos 1988 en adelante	hasta el 31 de diciembre de 1997 hasta el 31 de diciembre de 1999 doce años contados a partir del año de su fabricación

3) Servicio de excursión	
Se deberá prestar en autobús integral o convencional.	
Año/modelo de fabricación de las unidades que pueden ingresar al servicio	Fecha límite de operación (tiempo máximo que se autoriza para prestar el servicio).
modelos 1970 a 1976	hasta el 31 de diciembre de 1999
modelos 1977 a 1980	hasta el 31 de diciembre del 2000
modelos 1981 a 1985	hasta el 31 de diciembre del 2001
modelos 1986 a 1987	hasta el 31 de diciembre del 2002
modelos 1988 en adelante	quince años contados a partir del año de su fabricación

4) Servicio de chofer-guia	
<p>Se deberá prestar en automóvil integral o vagoneta de lujo de cuatro o cinco puertas, equipados con cinturón de seguridad para todas las plazas, triángulos de seguridad, extintor, aire acondicionado, sistema desempañante de parabrisas, calefacción y sistema de sonido</p> <p>En caso de que este servicio se preste con vagoneta además de lo anterior, deberá contar con lo siguiente: capacidad mínima de 8 personas, con transmisión manual o automática y tracción en el eje delantero o trasero, suspensión independiente en el eje delantero con barra de torsión y estabilizadora y con eje trasero flotante a través de suspensión de muelles helicoidales, neumática o de ballestas con sus respectivos amortiguadores.</p>	
Año/modelo de fabricación de las unidades que pueden ingresar al servicio	Fecha límite de operación (tiempo máximo que se autoriza para prestar el servicio)
modelo 1990	hasta el 31 de diciembre del 2000
modelo 1991	hasta el 31 de diciembre del 2001
modelo 1992	hasta el 31 de diciembre del 2002
modelo 1993	hasta el 31 de diciembre del 2003
modelo 1994	hasta el 31 de diciembre del 2004
modelo 1995	hasta el 31 de diciembre del 2005
modelo 1996	hasta el 31 de diciembre del 2006
modelo 1997	hasta el 31 de diciembre del 2007

Autotransporte Federal de Pasajeros de o hacia Puertos Marítimos o Aeropuertos Federales.

<p>Se deberá prestar en autobús integral, con dos salidas de emergencia en el toldo, tres en los lados laterales, dos extintores y asientos reclinables</p> <p>Así como en automóvil integral o vagoneta de lujo de cuatro o cinco puertas, equipados con cinturón de seguridad para todas las plazas, triángulos de seguridad, extintor, aire acondicionado, sistema desempañante de parabrisas, calefacción y sistema de sonido</p> <p>En caso de que este servicio se preste con vagoneta además de lo anterior deberá contar con lo siguiente: capacidad mínima de 8 personas, con transmisión manual o automática y tracción en el eje delantero o trasero, suspensión independiente en el eje delantero con barra de torsión y estabilizadora y con eje trasero flotante a través de suspensión de muelles helicoidales, neumática o de ballestas con sus respectivos amortiguadores.</p>	
Año/modelo de fabricación de las unidades que pueden ingresar al servicio	Fecha límite de operación (tiempo máximo que se autoriza para prestar el servicio).
modelo 1991	hasta el 31 de diciembre de 1997
modelos 1992 a 1995	hasta el 31 de diciembre de 1999
modelo 1996	hasta el 31 de diciembre del 2001
modelo 1997	hasta el 31 de diciembre del 2002

TERCERO.- (Se deroga)*.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Las disposiciones establecidas en el Acuerdo de esta Secretaría publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de abril de 1996, por el cual se establecen modalidades en la prestación del servicio de autotransporte federal de pasajeros y turismo, para efectos del ingreso de unidades vehiculares a dicho servicio, continuarán en vigor en todas sus partes con excepción de aquella que haya sido modificada o derogada por el presente Ordenamiento.

Sufragio Efectivo. No Reelección

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete. El Subsecretario de Transporte, Aarón Dychter Poltolarek Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 5 de diciembre de 1997).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 740/96, promovido por UNION DE CREDITO PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DEL ESTADO DE MEXICO S.A., en contra de JOSE ANTONIO MARTINEZ MALAQUIAS Y ZENAIIDA BERNAL QUIROZ, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día 14 de enero de 1998, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de. Un bien inmueble, ubicado en Galeana No. 108, San Mateo Oxtotitlán, Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, 8.50 mts. con calle H. Galeana más 7.00 mts. con Mauro Rendón, al sur: 15.00 mts. con Guadalupe M. de Oca García, al oriente: 14.00 mts. con Juan Malaquias y Mauro Rendón H., al poniente: 27.60 mts. con J. Guadalupe Martínez Bernal, con una superficie de 332.44 m2., siendo los datos registrales bajo los cuales está inscrito en el Registro Público de la Propiedad partida número 431-9962, Volumen 259, Libro Primero, Sección Primera a fojas 109 de fecha 14 de enero de 1988, convocando postores citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, que incluyen la deducción del 10% en que fue valuado por los peritos, debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días. Toluca, México, a 01 de diciembre de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

6104 -5, 11 y 17 diciembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

PRIMER SECRETARIA

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 264/96, promovido por BANCO MEXICANO S.A., en contra de ALFREDO BERNAL ROJAS, ERASMO BERNAL ROJAS Y OTROS, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día quince de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de. Un bien inmueble, ubicado sobre la calle sin

nombre en el poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 68.00 mts. con Margarito Bernal, al sur: 68.00 mts. con Simón Orozco, al oriente: 21.50 mts. con Leopoldo Díaz, al poniente: 21.50 mts. con Gregorio Bernal, con una superficie de 1,462 m2., siendo los datos registrales bajo los cuales está inscrito en el Registro Público de la Propiedad, partida No. 502-875, volumen 186, libro primero, Sección Primera a fojas 385 de fecha 18 de abril de 1979, Convocando postores, citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL, debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días.-Toluca, México, a 1o de diciembre de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica

6105.-5, 11 y 17 diciembre

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Expediente número 613/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado RENE ESTRADA CONTRERAS, en su carácter de apoderado de MULTIBANCO COMERMEX, S.A., contra OCTAVIO EDMUNDO FRANCO FRANCO Y TERESA ELDA PAQUELEAL, el Juez señala las nueve horas del día 15 de enero de 1998, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente Juicio, ubicado en el Condominio Horizontal calle del Trueno No. 105, manzana 515, lote 88, Barrio de Tlacopa, Municipio de Toluca, Estado de México, casa 4 del Condominio Horizontal, denominado Prado de Tlacopa, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 06.00 m con terreno colindante, al sur: 06.00 m con Circulación General, al oriente: 11.00 m con lote 3, al poniente: 11.00 m con lote 5, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Toluca, Estado de México, en el libro primero, sección primera, volumen 275 a fojas 135 bajo la partida 934-13701, inscrito a nombre de OCTAVIO FRANCO FRANCO.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 175,500.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), convóquese postores Toluca, a 26 de noviembre de 1997.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica

6106.-5, 11 y 17 diciembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.**CARLOS REYES MARTINEZ.**

Se hace de su conocimiento que su esposa senora SURAYA EL MEHARAFILLE MERHI, bajo el expediente número 588/97, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, por las causales previstas en las fracciones XI, XII y XVII del artículo 253 del Código Civil Vigente en el Estado de México. El Juez por auto de fecha treinta de mayo de mil novecientos noventa y siete, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto del veintisiete de junio de mil novecientos noventa y siete, ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación y se fijarán además en las puertas de éste Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole a la demandada que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, que puedan representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda conforme a derecho proceda; y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Ecatepec, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijese en la puerta de este Juzgado copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, para los fines legales conducentes.

Para su publicación en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Rayo Hernández.-Rúbrica.

5769 -18 noviembre, 1o. y 11 diciembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

Que en los autos del expediente número 885/97, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre Divorcio Necesario, promovido por ROSANA RODRIGUEZ MUÑOZ, en contra de CLICERIO DE JESUS ROBLES, el Juez Quinto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, ordenó se emplace por medio de edictos al señor CLICERIO DE JESUS ROBLES, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese tiempo no comparece por sí, o por apoderado y gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta población, asimismo se fijará en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expide el presente el día 3 de noviembre de 1997.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julio César Amaranto Muñoz García.-Rúbrica.

1543-A1.-18 noviembre, 1 y 11 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

URBANIZACION E INMUEBLES S A

LAURA ELENA SANCHEZ VILLARREAL por su propio derecho, en el expediente número 768/96-2, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapición, respecto del lote de terreno número 49, de la manzana 138, de la Colonia Aurora, de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 mts. con lote 48, al sur: 17.00 mts. con lote 50, al oriente: 09.00 mts. con calle Granito de Sal. y al poniente: 09.00 mts. con lote 23. Con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, México a los nueve días del mes enero de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

361-B1 -18 noviembre, 1 y 11 diciembre

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. MARIA LAZARO AGUIAR

En el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en Los Reyes la Paz, se radicó Juicio Ordinario Civil sobre usucapición, bajo el número de Expediente 369/97, promovido por TRESA CABRERA HERNANDEZ, en contra de usted, respecto del lote de terreno número veinticinco, manzana noventa, del Fraccionamiento Valle de Los Reyes, primera sección en Los Reyes La Paz, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte, 20.00 metros con lote 24, al sur: 20.00 metros con lote 26, al oriente: 10.0 metros, con calle once; y al poniente: 10.00 metros con lote 2; con una superficie total aproximada de: 200.00 doscientos metros cuadrados. Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarla a Juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y señalar domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría del Juzgado las Copias de Traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces, de ocho en ocho días en el Periódico "GACETA DEL GOBIERNO" que se publica en la Ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación en esta población.-Dado en la Cabecera de Los Reyes La Paz, Estado de México, a los veintiocho días de agosto de mil novecientos noventa y siete.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

362-B1.-18 noviembre, 1o. y 11 diciembre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO
MARIO GIL GUERRERO SANCHEZ
Y GERARDO VALENTIN TORRES.

En el expediente marcado con el número 334/97, relativo a Juicio Ordinario Civil, promovido por CUAUHTEMOC AVILA ARECHIGA, en contra de MARIO GIL GUERRERO SANCHEZ Y GERARDO VALENTIN TORRES, demandándoles las siguientes prestaciones, el otorgamiento y firma de escritura pública del inmueble objeto de compra venta, el cual se conoce como departamento número 14 del Edificio B, del Conjunto en Condominio marcado con el número 66, de la calle de Gitana Norte, Colonia San Nicolás Tolentino Garay, Delegación de Tlahuac, Distrito Federal, el pago de la cantidad de SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N. por concepto de cláusula penal, el pago del interés legal por concepto de mora. Admitiéndose la demanda por auto de fecha siete de agosto del año en curso. Por auto del ocho de octubre del presente año se ordenó emplazar a MARIO GIL GUERRERO SANCHEZ y por auto del cinco de noviembre del año en curso, se ordenó emplazar a GERARDO VALENTIN TORRES, a ambos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndoseles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pudiera representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código antes invocado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación. Dado en Tecamac, México, a los 12 días del mes de noviembre de 1997.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.
359-B1 -18 noviembre, 10. y 11 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 674/95, relativo al Juicio Ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO ODILÓN LOPEZ NAVA y otros en su carácter de endosatarios en procuración de DAMASO GUADALUPE AVILA DIAZ, contra OSCAR TARANGO HERNANDEZ. El juez señaló las 12:00 horas del día 6 de enero de 1998, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio el cual es el siguiente: ubicado en calle Doctor Javier Ibarra sin número en Calimaya distrito de Tenango del Valle México, con las siguientes medidas y colindancias al norte 52.00 mts con Barranca, 9.95 mts con Benigno Colín, 8.04 mts. con Barranca al sur: 19.00 mts con Juan Vázquez, 13.00 mts. con calle Javier Ibarra, 10.00 mts. con Román Díaz Leal, 29.00 mts. con Alexander Robles, al oriente: 32.10 mts. con Benigno Colín,

33.13 mts. con mismo comprador, 129.00 mts. con Benigno Colín y Luis Hernández, 25.70 mts. con Juan Vázquez, al poniente: 20.00 mts. con Roman Díaz Leal, 14.00 mts. con Alejandro Robles, 117.00 mts. con Lorenzo Alejandro Reyes, Teófilo Castillo y Yolanda Valdez Sandoval, con una superficie de: 8.815.50 m2. Y con los siguientes datos registrales: Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Tenango del Valle México, partida número 763-78, fojas 120, volumen XXII, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 18 de abril de 1994.

Y se expiden para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijan en los Estrados de este Juzgado convocando postores y sirviendo de base para el remate EL CIENTO POR CIENTO DE LA CANTIDAD DE SETECIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 32/100 M.N.) \$ 718,452.32. Toluca, a veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Elvira Escobar López.-Rúbrica.

6000 -10, 5 y 11 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 1211/1992. Ejecutivo Mercantil, DR. HECTOR CEBALLOS VAZQUEZ, contra IMPULSORA FERRETERA TAREY, S.A. DE C.V., Primera Almoneda, once horas, veintiséis de enero de mil novecientos noventa y ocho. Terreno con construcción ubicado en Av. Baja Velocidad No. 44 Col. Pilares en Metepec, México, norte: 10.00 mts. con Avenida Baja Velocidad, sur: 10.00 mts. con Lote 03, oriente: 16.00 mts. con Lote No. 45, poniente: 16.00 mts. con Lote No. 43. Área Total 160.00 m2. Gravámenes Embargo por \$ 127,803.78 Exp. 1211/92, del Juzgado 1o. Civil de este Distrito, promovido por Héctor Ceballos Vázquez Embargo por \$ 28,198.01 Exp. 905/92, del Juzgado 2o. Civil de este Distrito por Mayolo Alcántara. Embargo por \$ 255,000.00 Exp. 1721/93, del Juzgado 1o. de lo Civil promovido por René Estrada Contreras y otros. Embargo por \$ 367,355.88 Exhorto 200/94, del Juzgado 4o. de lo Civil de Este Distrito promovido por Francisco Javier Cervantes Embargo por \$ 16,000.00 Exp. 210/94, del Juzgado 4o. de lo Civil de este Distrito promovido por Héctor Ricardo Flores Hernández. Embargo por \$ 60,000.00, Exp. 624/93 del Juzgado 4o. de lo Civil de este Distrito promovido por Gerardo Campuzano Villanueva, Embargo por \$ 255,000.00, Exp. 1721/93, del Juzgado 1o. de lo Civil de este Distrito promovido por MULTIBANCO COMERMEX, Embargo por \$ 23,790.93, Exp. 504/94 del Juzgado 7o. de lo Civil de este Distrito promovido por Productos Siderúrgicos, S.A. Embargo por \$ 12,637.85 Exp. 562/94, del Juzgado 6o. de lo Civil de este Distrito promovido por Productos Siderúrgicos, S.A. Base: QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS. Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de Gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este Juzgado y en las del Juzgado Civil de Primera Instancia de Metepec, México. Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 17 días del mes de noviembre de 1997.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

5988 -1, 5 y 11 diciembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO

Que en los autos del expediente número 808/97-2 relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre divorcio necesario, promovido por ELIZABETH OSNAYA OSNAYA, en contra de JUAN RODRIGUEZ FRAGOSO, el Juez Quinto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, ordena se emplace por medio de edictos al C. Juan Rodríguez Fragoso, mismos que contendrán una relación sucinta de la presente demanda, haciéndole saber que hay una demanda entablada en su contra y que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente, al en que surta efectos la última publicación, se fijara además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 194 del código en cita.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación. Dado el presente en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Guadarrama Esquivel.-Rúbrica.

1539-A1.-18 noviembre, 1o. y 11 diciembre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 583/97, relativo a la Jurisdicción voluntaria radicado en el Juzgado Noveno Civil de Primera instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, la señora ANGELA AZAZARES HERNANDEZ, promueve las diligencias de inmatriculación respecto del bien inmueble ubicado en la Avenida Estado de México, S/N, Barrio del Espíritu Santo, en Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias, al noroeste: 33.52 m con camino para Ocolitlán, ahora Avenida Estado de México, al sur: 33.52 m con casucha de Ponciano Esquivel, ahora Blasía López Barrón, al oriente: 17.18 m con Vicente Pineda, ahora con Joel López Carrasco, María Eugenia Dottor de Gutiérrez y Alberto Gómez Carrillo y al poniente 10.06 m con camino o calle detrás del Cerro, ahora calle Altamirano, lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, fijese un ejemplar del edicto en las tablas de avisos de este juzgado por todo el tiempo que dure la publicación.-Dado en el Juzgado Noveno Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los 6 días del mes de noviembre de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

5649 -12, 27 noviembre y 11 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 305/95, en el presente juicio ejecutivo mercantil, promovido por PROFESIONAL SUZUKI MOTOS, S.A. en contra de ENRIQUE ORLANDO ORTIZ COLON Y OTONIEL ORTIZ REYES, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las once horas del día siete de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en: terreno y casa sobreconstruido ubicado en el Fraccionamiento Rancho San Lucas, perteneciente al municipio de Metepec, México, en el condominio número ocho, marcada con la casa número diecisiete, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 7.85 mts. con terreno 16, sur: 7.85 mts. con terreno 18; al este: 4.65 mts. con condominio 9; al oeste: 4.65 mts. con área común, con superficie de 36.50 m2., inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos registrales partida número 354-385, volumen 321, foja 42, libro de fecha 11 de marzo de 1992 a favor de OTONIEL ORTIZ REYES.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces durante nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, convocando postores, citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.). Toluca, México, a 17 de noviembre de 1997.-Doy fe -C. Secretario, Lic. José Arturo Vera Manjarrez -Rúbrica.

6051.-3, 8 y 11 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número 683/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIA TERESA CAMACHO LARA Y/O TOMAS CUEVAS LOPEZ, endosatarios en procuración de señor VALDEMAR HERNANDEZ BECERRIL en contra de AURORA LOPEZ DE BARON. El C. Juez de los autos señaló las diez horas del día quince de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en el presente Juicio, respecto del bien embargado consistente en un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Juárez número diez esquina con Aldama en Calimaya, Estado de México, mismo que mide y linda: al norte: 66.00 metros con calle Aldama y 10.50 metros con Jesús Espinoza, al sur: 30.00 metros con Francisco Garduño y 43.60 metros con María del Carmen Garduño y Juan Rojas Vilchis y 4.80 metros, al oriente 21.50 metros con calle Juárez y 23.00 con María del Carmen Garduño, al poniente: 22.75 metros con Jesús Espinoza y 25.40 metros con Juan Rojas Vilchis, con una superficie aproximada de 2.580.00 metros cuadrados. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS. Anunciándose su venta por medio de Edictos que se publicarán en el periódico en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación. Así como en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días. Convóquese postores y cítese acreedores si los hubiere. Tenango del Valle, México; a 24 de noviembre de 1997.-Doy fe -C. Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

5991.-1, 5 y 11 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 758/97.

C. AMADO CAYON ESPINOZA, promueve diligencias de información de dominio, ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, respecto del predio denominado "Barranca", ubicado en domicilio conocido, en el poblado y municipio de Tepetlaoxtoc, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al noreste: 248.75 m con Antonio Aja, al noroeste: 161.84 m con Silverio Pérez Gutiérrez, al suroeste en cuatro partes con 40.26 m en otra parte 13.12 m en otra más 45.83 y en otra 39.89 m con Barranca, al oriente: 44.10 m con Barranca, y al suroeste: 308.40 m con camino, con una superficie aproximada de: 45,084.14 m².

Para su publicación por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los 6 días del mes de octubre de 1997.-Doy fe -El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Morales Serrano.-Rúbrica.

439-B1.-8. 11 y 16 diciembre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 630/97, promovido por VICTOR MANUEL CAMPOS RAMIREZ apoderado de VIRGINIA BALLESTEROS GARCIA, relativo a las diligencias de información de dominio, radicado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México con residencia en Metepec, el señor VICTOR MANUEL CAMPOS RAMIREZ APDO. DE VIRGINIA BALLESTEROS GARCIA, promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio sobre el inmueble ubicado en la calle de Monterrey, sin número, San Gaspar Tlathuelipan, Municipio de Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 50.00 metros con Paso de Servidumbre; al sur: 50.00 metros con Aurora Sanabria, al oriente: 13.00 metros con calle Monterrey; y al poniente: 13.00 metros con Brígido Sánchez Mira, con una superficie de 650.00 metros cuadrados, lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de Ley.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Fijese un ejemplar del edicto en las tablas de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure la publicación y en el inmueble materia de las diligencias. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

6127.-8. 11 y 16 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1069/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX S.A., en contra de FERRETERIA ALTAMIRA S.A. DE C.V., el C. Juez Segundo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veinte de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: Terreno con construcción adherida, ubicado en Avenida Hidalgo número 1210 Oriente en Toluca, México con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 38.80 mts. con Avenida Miguel Hidalgo, al sur: 49.65 mts. con lote No. Dos de la Procuraduría General de Justicia, al oriente: en dos líneas una de 33.00 mts. y otra de 7.15 mts. con Propiedades Particulares, al poniente: en tres líneas una de norte a sur de 20.35 mts. otra de oriente a poniente de 13.85 y la última de norte a sur por el poniente de 19.50 mts. con propiedades particulares, la superficie del terreno se calcula según las anteriores medidas es de 1,882.00 m², con los siguientes datos registrales partida 271-4847, volumen 254, libro primero, sección primera a fojas 60 partida de fecha 2 de julio de 1987.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 94/100 M.N Toluca, México, a 27 de noviembre de 1997.-Doy fe -C Secretario, Lic. J. Arturo Vera Manjarrez -Rúbrica.

6120 -8. 11 y 16 diciembre

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NAUCALPAN, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 800/1997-2.

MARIO ESPINOSA SEGURA, promueve por su propio derecho Diligencias de Información Ad-perpetuum, con el objeto de acreditar la posesión respecto del inmueble ubicado en: Calle Ramón Corona número 14, lote 5, manzana 381, en la Colonia Padre Figueroa, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.84 m con calle Av. Ramón Corona, al sur: 9.00 m con calle Av. Los Arcos, al oriente: 24.90 m con propiedad privada, al poniente: 24.90 m con propiedad privada, con una superficie de 223 metros cuadrados

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Se expide en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los 17 días del mes de junio de 1997.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.-Rúbrica.

6123.-8, 11 y 16 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 2106/93, promovido por EL LIC. ELOY SANTIN BECERRIL, Apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., en contra de DESARROLLOS INDUSTRIALES AUDY S.A. DE C.V., a través de su representante legal señor HECTOR NAVARRETE DE LA SOTA Y LUIS NAVARRETE DE LA SOTA, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las once horas del día veintitrés de enero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de: Un inmueble ubicado en el lote 9 fracción 29 de la sección Jardines del Fraccionamiento Vázquez del Valle de Avándaro en la Ciudad de Valle de Bravo, con las siguientes medidas y colindancias, al noreste: 30.00 m con lote número 6 de la misma fracción, al sureste: 77.50 m con lote 8 de la misma fracción, al noroeste: 72.50 m con lote 10 de la misma fracción, al suroeste: 30.00 m con Avenida del Vergel. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo México, bajo la partida 949-757 del Volumen 40 de fecha 20 de septiembre de 1991, a fojas 139 vuelta inscrito a favor de HECTOR NAVARRETE DE LA SOTA.

Se anuncia su venta por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado y en la del Juzgado exhortante. Se tiene como base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N., convóquese postores y cítese a los acreedores que aparecen al reverso del certificado de libertad de gravámenes. Toluca, Méx., 25 de noviembre de 1997.-C. Segundo Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica

6096 -5, 11 y 17 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1721/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado René Estrada Contreras, en su carácter de endosatario en procuración de la persona moral denominada MULTIBANCO COMERMEX S.A., en contra de IMPULSORA FERRÉTERA TAREY S.A. DE C.V. Y OTROS, el C. Juez Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Toluca, México, por auto de fecha catorce de noviembre de mil novecientos noventa y siete, señaló las once horas del día ocho de enero del mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los bienes inmuebles embargados en el presente Juicio, ubicados en la Avenida de Baja Velocidad, identificados con los números 37 y 40 del Fraccionamiento de Pilares, municipio de Metepec, México; por lo que respecta al lote 37, tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 10.00 metros con Avenida Baja Velocidad; al sur 10.00 metros con lote 10; al oriente 16.00 metros con lote 38; al poniente 7.00 metros con lote 36; con una superficie de 160.00 metros cuadrados; con los siguientes datos registrares: partida 172-3858, foja 21 vuelta, volumen 339, libro primero, sección primera de fecha 30 de mayo de 1993. Por lo que corresponde al lote 40 con las siguientes medidas y colindancias: al norte 10.00 metros con Avenida Baja Velocidad; al sur 10.00 metros con lote 07; al oriente 16.00 metros con lote

41; al poniente 7.00 metros con lote 39; con una superficie de 160.00 metros cuadrados; con los siguientes datos registrares: partida 158-3857, fojas 19 vuelta, volumen 339, libro primero, sección primera, de fecha 24 de marzo de 1993, ambos lotes a favor del señor Guillermo Tapia González.

El C. Juez Cuarto de lo Civil de Toluca, México, ordenó la publicación de los presentes en la GACETA DEL GOBIERNO, en los estrados de este H. Juzgado y del juzgado exhortado por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 505,500.00 (QUINIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad, convóquense postores. Toluca, México, a veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica

6107 -5, 11 y 17 diciembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1472/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RENE ESTRADA CONTRERAS, en su carácter de Apoderado de MULTIBANCO COMERMEX S.A. en contra de MIGUEL ANGEL BECERRIL CORRERA Y BEATRIZ ANGELICA VERA, por auto de fecha trece de noviembre del año en curso se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día treinta de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente asunto, respecto de los bienes embargados por este Juzgado consistentes en: 1.- Bien inmueble ubicado en la calle de Altamirano Norte número veinte, Zitácuaro Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 27.00 mts. con calle de su ubicación, al sur 38.00 mts. con Ernestina Morales, Leticia Correa y otro, al oriente 33.00 mts. con propiedades privadas, al poniente 38 mts. con Martha Eugenia Manjarrez con una superficie total de: 1,026.00 metros cuadrados, 2.- Una máquina pulidora de calzado marca Selmex con número de serie 41020502, motor Hecho en México, integrado de dos caballos de fuerza en regular estado; 3.- Máquina pulidora de calzado marca Selmex número de serie 31020504 con motor de dos caballos de fuerza integrado, Hecho en México, en regular estado de uso, 4.- Máquina de coser calzado marca Londis con dos batatas, número de serie 392776, modelo A, en regular estado de uso; con un valor en su totalidad de \$ 238,860.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100), resultantes de la deducción del diez por ciento, por lo que se convoca a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 17 días del mes de noviembre de 1997.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández -Rúbrica

6108 -5, 11 y 17 diciembre.

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. EDITH VILLEDA GALICIA

En el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco con sede en Los Reyes la Paz, se radicó juicio ordinario civil de usucapion, bajo el número de expediente 397/97, promovido por SERVIN MOJICA MARISOL, SERVIN MOJICA ANTONIO Y SERVIN MOJICA CESAR ULISES en contra de usted, respecto de una fracción del lote de terreno marcado con el número veinticuatro, de la manzana ciento sesenta y uno, de la calle dieciocho, Fraccionamiento Valle de Los Reyes, municipio de La Paz, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte 25.00 metros con lote 24 A; al sur, 25.00 metros con calle Tenancingo; al este 10.00 metros con calle 18, y al oeste, 10.00 metros con lote 1 con una superficie total aproximada de 250.00 metros cuadrados doscientos cincuenta metros cuadrados. Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio, mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y señalar domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la secretaria del juzgado las copias de traslado.

Publiquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Dado en la Cabecera de Los Reyes La Paz, Estado de México, a los diecisiete días de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.
412-B1 -1o., 11 y 23 diciembre

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

C. MARIA OFELIA PABLO SANTIAGO

Por el presente se le hace saber que el C. ROBERTO JULIO MENDEZ CORTEZ, en el expediente número 191/97, tramitado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Chalco, México, promueve juicio ordinario civil en su contra y entre otras prestaciones le demanda el otorgamiento y firma de escritura respecto del lote de terreno ubicado en la calle Oriente número 10, manzana 652, lote 10, Colonia Independencia, en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, el cual mide y linda: noreste: 16.00 mts. con lote nueve; sureste: 12.00 mts. con calle Oriente Diez; suroeste 16.00 mts. con lote once; noroeste: 12.00 mts. con lote diecinueve, y por ignorarse su domicilio se le emplaza por este conducto, haciéndosele saber que deberá presentarse a este H. juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento legal que de no comparecer por sí, o por apoderado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita, fijese un tanto de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la entidad. Dados en Chalco, México, a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de 1ª Instancia, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica

413-B1.-1o., 11 y 23 diciembre.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 140/97.
SEGUNDA SECRETARIA.

LUIS GARCIA SANCHEZ

RUBEN SANTOS SANCHEZ, demandó en la vía ordinaria civil, respecto del terreno agrícola "Joyacan Auahutilla", ubicado en San Matias Cuijingo, del municipio de Juchitepec, Estado de México, el cual tiene una superficie de 10,000.00 m2, mide y linda: norte: 100.00 mts. con camino, sur, 100.00 mts. con Luis García Juárez (vendedor); oriente: 100.00 mts. con Adán de la Rosa Villanueva; y poniente: 100.00 mts. con Clemente García de la Rosa. Haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por sí, apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 de dicho ordenamiento legal, emplácese a LUIS GARCIA SANCHEZ a través de edictos los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en este lugar.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, Chalco, Estado de México, noviembre cuatro de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.
414-B1 -1o., 11 y 23 diciembre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

FINANCIERA DEL NORTE, S.A.

RAFAEL FABIAN OSORIO, por su propio derecho, en el expediente número 909/97-1, que se tramita en este juzgado les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapion, respecto del lote de terreno número ocho, manzana cincuenta y cuatro, de la Colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda, al norte: 20.75 metros con lote 7; al sur: en 20.75 con lote 9; al oriente: en 10.00 metros con lote 23; y al poniente 10.00 metros con calle 17, con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaria del juzgado las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcōyotl, México, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

415-B1.-1o., 11 y 23 diciembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

CARMEN YAÑEZ DE VILLANUEVA.

JOVITA MUÑOZ NAVA, en el expediente número 653/97, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, del lote de terreno número 33, de la manzana 27, Colonia Ampliación Perla, actualmente Poniente 24 número 401, Colonia la Perla de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene al norte: 14.85 mts. con lote número 34, al sur: 14.80 mts. con lote 32; al oriente: 8.10 mts. con lote número 10; al poniente: 8.10 mts. con calle Poniente Veinticuatro; con una superficie de 120.08 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo; el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario Primero del Juzgado, Lic. Miriam Cruz Facundo.-Rúbrica.

416-B1.-1o., 11 y 23 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 907/97.

LA C. GABRIELA FERNANDEZ FLORES

EL C. JOSE GUADALUPE ARMANDO AGUILLON ROMERO.

Le demanda en la Vía Ordinaria Civil las siguientes prestaciones a).- La disolución del vínculo matrimonial que une a la hoy demandada GABRIELA FERNANDEZ FLORES, con el suscrito actor JOSE GUADALUPE ARMANDO AGUILLON ROMERO, por la causal establecida en el artículo 253 fracción VIII del Código Civil para el Estado de México, vigente como lo detallaré más adelante en este mismo curso de demanda, b).- La pérdida de la patria potestad que la demandada GABRIELA FERNANDEZ FLORES, ejerce sobre los dos hijos del matrimonio de nombres ARMANDO RENE Y KAREN ANDREA de apellidos AGUILLON FERNANDEZ, fundándose para ello en el artículo 426 del Código Civil para el Estado de México vigente, c).- El pago de los gastos y costas que me origine el presente Juicio. Se le hace saber que deberá apersonarse al presente Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 21 días del mes de octubre de 1997.-Doy fe.-El C. Primer Secretario, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

411-B1.-1, 11 y 23 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 792/97-2.
SEGUNDA SECRETARIA.

JOSE BARRAGAN CHAVEZ.

NAHUM MARBAN MENDOZA, por su propio derecho le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión respecto de la fracción del predio denominado "Cocoyoc" ubicado en el poblado de San Luis Huexotla, de este municipio y distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Pedro López Vázquez, al sur: 20.00 m con calle Camélias, al oriente: 20.00 m con Maricruz Savajh Estrada, al poniente: 20.00 m con calle Jacarandas, con una superficie aproximada de: CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones, pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial, de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a 11 de noviembre de 1997.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Eduardo Alvarado Ramírez.-Rúbrica.

5996 -1o., 11 y 23 diciembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

DOMINGO JUAREZ VILLAFUERTE, por su propio derecho, promovió en este Juzgado Sexto Civil del distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, en el expediente número 375/97, Juicio Ordinario Civil Usucapión, en contra de Sucesión Testamentaria a bienes de PILAR ACOSTA SANCHEZ, y se ordenó emplazar al demandado por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta población, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados, a partir del siguiente al en que surta, efectos la última publicación y se fijarán en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarlos se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Respecto del inmueble ubicado en la calle Cristóbal Colón, Manzana 143, Lote 40, Colonia San Miguel Xalostoc Vivero "B", Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 45.08 metros con Limite de Colonia, al sur: 34.35 y 11.50 metros con calle Cristóbal Colón; al oriente: 16.35 metros con Lote 45, al poniente: 6.00 metros con Lote 41; con una superficie de 601.28 metros cuadrados.

Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 12 de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

5995 -1, 11 y 23 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

BLANCA AMALIA BOJORGES CORNEJO, promueve en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, bajo el expediente 865/97, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "La Loma", ubicado en el Barrio de Tulteca, Teopan, municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda, al norte: 40.00 m con resto de la propiedad del señor Ignacio Ceballos Ambriz, al sur: 40.00 m con resto de la propiedad del señor Ignacio Ceballos Ambriz, al oriente: 20.00 m con resto de la propiedad del señor Ignacio Ceballos Ambriz, al poniente: 20.00 m con Camino Nacional, con una superficie aproximada de: 800 00 m²

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, se existe en Texcoco, México, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Morales Serrano.-Rúbrica

5946 -27 noviembre, 11 y 26 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 817/97-1.
PRIMERA SECRETARIA.

CARLOS VALENCIA CERVANTES, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Texcaltzongo", ubicado en los límites del pueblo de Cuanalán, perteneciente al municipio de Acolman, México, y de este Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda, al norte: 58.80 mts. con Av. Presa del Rey, al sur: 42.40 mts. con Raúl Sánchez, al oriente: 24.00 m con Benigno Muñoz V., al poniente: 26.25 m con vías del Ferrocarril, con una superficie aproximada de: 1,170.59 m²

Publiquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.-Texcoco, Estado de México, a 30 de octubre de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

5947.-27 noviembre, 11 y 26 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número 862/94. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, apoderado legal para pleitos y cobranzas de UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., promueve Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de ADAN ARIAS MEJIA Y LEONOR AVILA GUADARRAMA, el C. Juez de los autos señala las diez horas del día 22 de enero de 1998, para que tenga lugar la décima primera almoneda de remate en el presente Juicio del bien inmueble embargado, ubicado en Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 115.00 m con Pablo de la Luz,

al sur: 117.00 m con camino, al oriente: 153.00 m con Leovigildo Arias, al poniente: 155.00 m con Jesús Cuevas. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial bajo a partida número 648-1398, a fojas 84 volumen XVII libro primero sección primera de fecha 14 de diciembre de 1989 Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este H. Juzgado, por tres veces dentro de nueve días debiendo servir de base para el remate del bien embargado la cantidad de SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M.N. siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad Convóquese postores

Tenango del Valle, México, noviembre 24 de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Luz María Carrasco Hernández.-Rúbrica.
5992 -1, 5 y 11 diciembre

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

LUCIA ALEJANDRA LUNA ROJAS, ha promovido ante este Juzgado bajo el número de expediente 436/97-2, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información ad-perpetuam, respecto del terreno denominado "El Pino", que se encuentra ubicado en Cerrada sin nombre, número 5, del Barrio de Santiago, en el municipio de Teoloyucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 36.50 m con la señora Josefina Rojas Alvarez, al sur: 36.50 m con entrada particular de 6.00 m, al oriente: 32.50 m con Porfirio Fiesco Rojas, al poniente: 31.90 m y colinda con Petra Rojas Coyol, con una superficie total de: 1175.30 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado. Se expide a los 27 días del mes de noviembre de 1997.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

1653-A1.-8, 11 y 16 diciembre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

GABINO TLAXCALA ANALCO, por su propio derecho, promueve Diligencias de Inmatriculación en el expediente marcado con el número 824/1997-2, con el objeto de acreditar la propiedad respecto del lote de terreno ubicado en el Paraje denominado "Palo Dulce", en los Remedios en Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: 5.00 m y linda con propiedad del señor Andrés Nava, al sur: 4.50 m linda con cerrada del Zapote, al oriente: 20.00 m linda con propiedad del señor Pedro Paredes, al poniente: 20.00 m y linda con el señor Martín Tlaxcala Analco, superficie: 100.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas por intervalos de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad. Se expiden en Naucalpan de Juárez, a los 18 días de noviembre de 1997.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.-Rúbrica.

1594-A1 -27 noviembre, 11 y 26 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NICOLAS ROMERO, MEXICO
E D I C T O**

En los autos del expediente número 502/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MAURO MORENO REGIS, en su carácter de endosatario en procuración de ROGELIO HERNANDEZ VILLASEÑOR, en contra de HUGO JUVERA CRUZ y/o MARIA DEL CARMEN CRUZ, se ordenó por auto de fecha diecisiete de noviembre del presente año, el remate en pública almoneda y al mejor postor de los bienes embargados, consistentes en un televisor portátil marca Elektra, modelo 217, pantalla de doce pulgadas, de torreta, mueble imitación madera café y plástico color negro, con valor de (CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), una radiograbadora marca Phillips, modelo AW7790, radio AM FM, doble reproductora de cassettes, color negro y gris oscuro, sin antena con bocinas desmontables, con valor de (CIENTO TREINTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) lo anterior deberá ser publicado en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados del juzgado, por tres veces, dentro de tres días, a efecto de convocar postores para que acudan al local de este juzgado a las diez horas del día quince de diciembre de mil novecientos noventa y siete, sirviendo como base de la postura legal, la que cubra las dos terceras partes del valor de los objetos descritos anteriormente -Doy fe -Nicolás Romero, Estado de México, a 24 de noviembre de 1997 -La C Secretario de Acuerdos, Lic. Ruperta Hernández Diego -Rúbrica.

6151 -9, 10 y 11 diciembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 462/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SEBASTIAN JIMENEZ GARCIA en contra de AGUSTIN PICHARDO BECERRIL, se señalaron las diez horas del día veintuno de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del siguiente bien mueble automóvil marca Volkswagen, tipo Golf, standard 4 puertas, modelo 1994, color azul con blanco, número de serie 1HRM91549, número de motor ADD010179, placas LHW-9081 del Estado de México.

La C Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días en la puerta o tabla de aviso de este juzgado, sirviendo de precio base para el remate la cantidad de (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, convocándose postores, notifíquese personalmente a la parte demandada -Doy fe -Toluca, México, a 26 de noviembre de 1997 -C. Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán -Rúbrica.

6163 -9, 10 y 11 diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 81/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., en contra de ARZATE JAUREGUI HUMBERTO A., radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., demanda en la Vía Ordinaria

Mercantil, el pago de \$ 57,267 61 (CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 61/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado ARZATE JAUREGUI HUMBERTO A., se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica

6167 -9, 10 y 11 diciembre

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 80/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., en contra de SUAREZ BARGENA HILARIO, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. demanda en la Vía Ordinaria Mercantil el pago de \$ 32,680.00 (TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado SUAREZ BARGENA HILARIO, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica

6167 -9, 10 y 11 diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 79/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., en contra de MADRID CISNEROS ALFREDO, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., demanda en la Vía Ordinaria Mercantil, el pago de \$ 63,235.21 (SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 21/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado MADRID CISNEROS ALFREDO, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezaran a correr desde el día siguiente a aquel en

que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno. Rúbrica

6167-9, 10 y 11 diciembre

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 126/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO S.A. DE C.V., en contra de HUERTA GUADARRAMA JOSE LUIS, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., demanda en la Vía Ordinaria Mercantil, el pago de \$ 83,016.26 (OCHENTA Y TRES MIL DIECISEIS PESOS 26/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado HUERTA GUADARRAMA JOSE LUIS, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.- Rúbrica

6167-9, 10 y 11 diciembre

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 125/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., en contra de FAUSTO ROMERO TORRES, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., demanda en la Vía Ordinaria Mercantil, el pago de \$ 96,968.18 (NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 18/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado FAUSTO ROMERO TORRES, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.- Rúbrica

6167-9, 10 y 11 diciembre

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 124/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., en contra de PALMERO MUCIÑO RAMON, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO S.A. DE C.V., demanda en la Vía Ordinaria Mercantil, el pago de \$ 55,134.87 (CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS 87/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado PALMERO MUCIÑO RAMON, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.- Rúbrica

6167-9, 10 y 11 diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 85/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., en contra de V. BERGEYRE EUGENIO, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., demanda en la Vía Ordinaria Mercantil el pago de \$ 86,569.32 (OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 32/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado V. BERGEYRE EUGENIO, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.- Rúbrica.

6167-9, 10 y 11 diciembre

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 84/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., en contra de MENDEZ HURTADO ARCADIO ANTONIO, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., demanda en la Vía Ordinaria Mercantil, el pago de \$ 55,458.13 (CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ,3/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado MENDEZ HURTADO ARCADIO ANTONIO, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación, ordenada a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

6157.-9. 10 y 11 diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 83/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., en contra de CARRILLO PEREA HUMBERTO, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., demanda en la Vía Ordinaria Mercantil, el pago de \$ 60,583.01 (SESENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 01/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado CARRILLO PEREA HUMBERTO se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

6167 -9. 10 y 11 diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 78/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., en contra de WESTPHALEN VICTOR FELIX Y/O HUESCA DE FELIX

LOURDES, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., demanda en la Vía Ordinaria Mercantil, el pago de \$ 45,678.39 (CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 39/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado WESTPHALEN VICTOR FELIX Y/O HUESCA DE FELIX LOURDES, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica

6167.-9. 10 y 11 diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 88/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., en contra ENRIQUEZ VELAZQUEZ CRISOFORO, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., demanda en la Vía Ordinaria Mercantil, el pago de \$ 83,837.97 (OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 97/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado ENRIQUEZ VELAZQUEZ CRISOFORO, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica

6167.-9. 10 y 11 diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 87/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., en contra de JIMENEZ ZAMUDIO JORGE, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., demanda en la Vía Ordinaria Mercantil, el pago de \$ 91,432.55 (NOVENTA Y UN MIL

CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 55/100 M.N.) y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado JIMENEZ ZAMUDIO JORGE, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno-Rubrica.

6167.-9. 10 y 11 diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 86/97 relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO S.A. DE C.V., en contra de GALINDO MORAN ANGEL, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapan de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. demanda en la Vía Ordinaria Mercantil, el pago de \$ 63 100 88 (SESENTA Y TRES MIL CINCO PESOS 88/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado GALINDO MORAN ANGEL, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno-Rubrica.

6167.-9. 10 y 11 diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 93/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO S.A. DE C.V., en contra de HERNANDEZ HERNANDEZ MARCELO, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapan de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. demanda en la Vía Ordinaria Mercantil, el pago de \$ 67 884 62 (SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 62/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado HERNANDEZ HERNANDEZ MARCELO, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el

término de treinta días, que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno-Rubrica.

6167.-9. 10 y 11 diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 94/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., en contra de CARLOS CAMILO HERNANDEZ ROMERO, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapan de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., demanda en la Vía Ordinaria Mercantil, el pago de \$ 80,150.92 (OCHENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 92/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado CARLOS CAMILO HERNANDEZ ROMERO, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno-Rubrica.

6167.-9. 10 y 11 diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 95/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., en contra de OSTOS MUÑOZ EDUARDO, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapan de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., demanda en la Vía Ordinaria Mercantil, el pago de \$ 52,519.45 (CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 45/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado OSTOS MUÑOZ EDUARDO, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Cristina Ocaña Bruno.- Rúbrica

6167 -9, 10 y 11 diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 96/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., en contra de RENE DE LOS RIOS ALVAREZ M, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., demanda en la Vía Ordinaria Mercantil, el pago de \$ 45,086.75 (CUARENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 75/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado RENE DE LOS RIOS ALVAREZ, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Cristina Ocaña Bruno.- Rúbrica.

6167 -9, 10 y 11 diciembre

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 100/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., en contra de JOSE ANGEL ORDOÑEZ DE LA VEGA, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., demanda en la Vía Ordinaria Mercantil, el pago de la cantidad de \$ 90,981.29 (NOVENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 29/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Cristina Ocaña Bruno.- Rúbrica.

6167 -9, 10 y 11 diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 101/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., en contra de ALEJANDRO DURAN PRECIADO, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., demanda en la Vía Ordinaria Mercantil, el pago de la cantidad de \$ 36,026.21 (TREINTA Y SEIS MIL VEINTISEIS PESOS 21/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Cristina Ocaña Bruno.- Rúbrica

6167 -9, 10 y 11 diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 34/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., en contra de TOMBOY MEXICANA, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., demanda en la Vía Ordinaria Mercantil, el pago de la cantidad de \$ 46,544.63 (CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 63/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado TOMBOY MEXICANA, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Cristina Ocaña Bruno.- Rúbrica.

6167 -9, 10 y 11 diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 39/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., en contra de WIGNALL ALBARRAN GUILLERMO, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con

residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., demanda en la Vía Ordinaria Mercantil, el pago de la cantidad de \$ 53,211.77 (CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 77/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado WIGNALL ALBARRAN GUILLERMO, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.- Rubrica.

6167.-9, 10 y 11 diciembre

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 22/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., en contra de ADRIAN MORALES CARILLO, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., demanda en la Vía Ordinaria Mercantil, el pago de la cantidad de \$ 95,830.30 (NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 30/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado ADRIAN MORALES CARILLO, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.- Rubrica.

6167.-9, 10 y 11 diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 40/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. en contra de LANZAGORTA ARAUS JOSE ANTONIO, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. demanda en la vía ordinaria mercantil, el pago de la cantidad de \$ 51,971.13 (CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 13/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio

del demandado LANZAGORTA ARAUS JOSE ANTONIO, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.- Rubrica

6167.-9, 10 y 11 diciembre

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 35/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. en contra de SOSA ORDOÑO MARIO CESAR, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. demanda en la vía ordinaria mercantil, el pago de la cantidad de \$ 85,592.75 (OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 75/100 M.N.) y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado SOSA ORDOÑO MARIO CESAR, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.- Rubrica

6167.-9, 10 y 11 diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 41/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. en contra de LECUMBERRI SERRANO JUAN IGNACIO, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. demanda en la vía ordinaria mercantil, el pago de la cantidad de \$ 85,711.49 (OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS ONCE PESOS 49/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado LECUMBERRI SERRANO JUAN IGNACIO, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezarán a correr

desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno - Rúbrica

6167 -9. 10 y 11 diciembre

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 42/97 relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. en contra de CANO BASALDUA EMILIO C. radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza. CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO S.A. DE C.V. demanda en la vía ordinaria mercantil, el pago de la cantidad de \$ 64,093.03 (SESENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y TRES PESOS 03/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado CANO BASALDUA EMILIO C., se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días que empezaran a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno - Rúbrica

6167 -9. 10 y 11 diciembre

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 38/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO S.A. DE C.V. en contra de FRANCISCO DIAZ NEY radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza. CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. demanda en la vía ordinaria mercantil, el pago de la cantidad de \$ 53,641.25 (CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 25/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado FRANCISCO DIAZ NEY, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezaran a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno - Rúbrica.

6167 -9. 10 y 11 diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 37/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. en contra de MANUEL CERVANTES HESLES, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza. CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO S.A. DE C.V. demanda en la vía ordinaria mercantil, el pago de la cantidad de \$ 68,288.98 (SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 98/100 M.N.) y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado MANUEL CERVANTES HESLES, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezaran a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno - Rúbrica

6167 -9. 10 y 11 diciembre

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 36/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. en contra de JORGE JIMENEZ ZAMUDIO, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza. CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. demanda en la vía ordinaria mercantil, el pago de la cantidad de \$ 90,219.80 (NOVENTA MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS 80/100 M.N.) y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado JORGE JIMENEZ ZAMUDIO, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezaran a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno - Rúbrica.

6167 -9. 10 y 11 diciembre

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 33/97 relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO S.A. DE C.V. en contra de CARDENAS CARDENAS ROBERTO, radicado ante este Juzgado Decimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Atizapan de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. demanda en la vía ordinaria mercantil el pago de la cantidad de \$ 58,340.08 (CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 08/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado ROBERTO CARDENAS CARDENAS se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezaran a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rubrica.

6167-9, 10 y 11 diciembre

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 21/97 relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. en contra de HUGO PEREZ RUBI, radicado ante este Juzgado Decimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Atizapan de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. demanda en la vía ordinaria mercantil, el pago de la cantidad de \$ 90,897.81 (NOVENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 81/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezaran a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rubrica.

6167-9, 10 y 11 diciembre

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 127/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. en contra de OPERADORA DE RESTAURANTES WESTERN, S.A. DE C.V., radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito

Judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO S.A. DE C.V. demanda en la vía ordinaria mercantil, el pago de la cantidad de \$ 64,791.55 (SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 55/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezaran a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rubrica

6167-9, 10 y 11 diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 20/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. en contra de FERNANDO CORREA EZQUERRO, radicado ante este Juzgado Decimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. demanda en la vía ordinaria mercantil, el pago de la cantidad de \$ 43,942.25 (CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 25/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezaran a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rubrica

6167-9, 10 y 11 diciembre

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 130/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. en contra de REZA ARANA JAIME, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. demanda en la vía ordinaria mercantil, el pago de la cantidad de \$ 90,251.71 (NOVENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 71/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado, se ordena emplazarlo por

medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezaran a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

6167 -9, 10 y 11 diciembre

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 128/97 relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A DE C.V en contra de SANCHEZ JUAREZ DEL CASTILLO EDUARDO, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A DE C.V demanda en la vía ordinaria mercantil, el pago de la cantidad de \$ 90,861.05 (NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 05/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezaran a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica

6167 -9, 10 y 11 diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 123/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A DE C.V. en contra de REZA ARANA HECTOR, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. demanda en la vía ordinaria mercantil, el pago de la cantidad de \$ 97,060.74 (NOVENTA Y SIETE MIL SESENTA PESOS 74/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezaran a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

6167 -9, 10 y 11 diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 122/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A DE C.V. en contra de ALICIA ZOEIBICH DE BARRAGAN, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A DE C.V. demanda en la vía ordinaria mercantil, el pago de la cantidad de \$ 47,256.25 (CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 25/100 M.N.) y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días que empezaran a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica

6167.-9, 10 y 11 diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 102/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. en contra de JIMENEZ ZAMUDIO JORGE, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A DE C.V. demanda en la vía ordinaria mercantil, el pago de la cantidad de \$ 91,273.76 (NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS /6/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezaran a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

6167.-9, 10 y 11 diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 97/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. en contra de FEDERICO LOZANO RUIZ, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. demanda en la vía ordinaria mercantil el pago de la cantidad de \$ 37,225.05 (TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO 05/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado FEDERICO LOZANO RUIZ, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno - Rúbrica.

6167 -9, 10 y 11 diciembre

**JUZGADO 16o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O S**

Que en el expediente marcado con el número 82/97, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. en contra de DUARTE MOSQUEDA FEDERICO, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. demanda en la vía ordinaria mercantil el pago de \$ 111,607.70 (CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 70/100 M.N.) y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado DUARTE MOSQUEDA FEDERICO, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno - Rúbrica.

6167 -9, 10 y 11 diciembre

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 89/97, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. en contra de CATUREGLI ORIVE OCTAVIO, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. demanda en la vía ordinaria mercantil el pago de \$ 97,160.39 (NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA PESOS 39/100 M.N.) y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado CATUREGLI ORIVE OCTAVIO, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno - Rúbrica.

6167 -9, 10 y 11 diciembre

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 90/97, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. en contra de GARCIA TAGLE SANTIAGO, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. demanda en la vía ordinaria mercantil el pago de \$ 37,260.90 (TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 90/100 M.N.) y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado GARCIA TAGLE SANTIAGO, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno - Rúbrica.

6167 -9, 10 y 11 diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 91/97, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., en contra de CORDERO GUIJARRO CARLOS, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. demanda en la vía ordinaria mercantil el pago de \$ 93,883.38 (NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 38/100 MN) y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado CORDERO GUIJARRO CARLOS, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada a dar contestación a la instaurada en su contra por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

6167 -9, 10 y 11 diciembre

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 92/97, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., en contra de BALDERRAMA ALFONSO, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V. demanda en la vía ordinaria mercantil el pago de \$ 80,376.85 (OCHENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 85/100 M.N.) y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado BALDERRAMA ALFONSO, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

6167 -9, 10 y 11 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Quinto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 305/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HUGO J. P. MONTES y LIBRADO MARTINEZ CRUZ, en contra de MARIA DE LOS ANGELES SOLIS ROSAS, la juez ordenó sacar a remate en primera almoneda los siguientes bienes: un televisor marca Samsung, modelo TC9895TB, serie número 3CBC1 -19708, con pantalla de dieciocho pulgadas, con tres botones a la vista y al frente para su funcionamiento, en regular estado de uso sin comprobar su funcionamiento, asignándole un valor de \$ 2,040.00 (DOS MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), otra grabadora marca General Sound, modelo GS-4055, sin número de serie, con diecisiete botones para su funcionamiento, en mueble de plástico color negro, con bocinas desmontables con AM FM, ecualizador y cassette, con bocinas desmontables, en regular estado de uso sin comprobar su funcionamiento, no funciona la cassette, con radio AM FM, con ecualizador y una cassette, asignándole un valor de \$ 450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS), sumando un total de los bienes de \$ 2,490.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), convocándose postores en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el diario de mayor circulación, por tres veces dentro de tres días, señalándose para que tenga verificativo la primera almoneda de remate las once horas del día trece de enero de mil novecientos noventa y ocho, obséquense los edictos correspondientes y fíjese en el lugar visible de este juzgado una copia del mismo. Dado en Toluca, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica

6156 -9, 10 y 11 diciembre

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DE ZINACANTEPEC, MEXICO
E D I C T O**

Se convocan postores para la primera almoneda de remate dentro del juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO HUGO J. P. MONTES, en contra de OLGA PACHECO DE PIEDRA y QUIRINO PIEDRA, expediente número 262/96, la cual tendrá verificativo el día doce de enero de mil novecientos noventa y ocho, a las diez horas, se remata un vehículo Volkswagen, modelo 1979, clase 12, número de motor hecho en México, número de serie 1192144333, número de serie 4876116, con placas de circulación LTY718, en velur gris, pintura en mal estado, en cuatro llantas en mal estado, carrocería en mal estado, parabrisas estrellado, sin vidrio de la puerta izquierda, con quemacocos, sin espejo lateral izquierdo, con interiores en color en negro en pésimo estado, tablero roto del aditamento general del vehículo, con aditamento para estéreo y las condiciones generales del vehículo son malas, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$ 1,400.00. (MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Ordenando la C. juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación, así como en la tabla de avisos del juzgado, por tres veces dentro de tres días. Dado en el Juzgado de Cuantía Menor de Zinacantepec, México, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. María Teresa García Gómez.-Rúbrica.

6155 -9, 10 y 11 diciembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con en el número 102/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EMPRESA AUTOMOTRIZ TOLUCA S.A., en contra de JOSE VAZQUEZ VALLE Y DAVID MORENO MUNGUÍA, se señalan las nueve horas del día diecinueve de enero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la octava almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado el cual se encuentra ubicado en Rancho San José con domicilio conocido en km. 21.7 de la carretera Almoloya de Juárez, México; con una superficie de 20,000.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 132.60 metros con propiedad de Tayde García, al sur: 58.00 metros con propiedad de Margarita Gómez, al oriente: 258.11 metros con señora Elva Moreno M.; al poniente: 170.88 metros con pueblo de La Lima, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 312,806.17 (TRESCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 17/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento a que se refiere el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, por lo que por medio de este conducto se convoca a postores para el remates en términos de lo establecido por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor y 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el local de este Juzgado. Dado en la Ciudad de Toluca, México; el primero de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado -Rúbrica

6097.-5. 11 y 17 diciembre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEXICO
E D I C T O**

SECRETARIA UNICA
EXPEDIENTE NUMERO: 283/96

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. CARLOS L. MALVAEZ VALDEZ, en contra del H. AYUNTAMIENTO DE XALATLACO, MEXICO, la Ciudadana Juez de Cuantía Menor de Santiago Tianguistenco, México, ordenó sacar a remate en primera Almoneda. Una camioneta tipo Pick Up, de la marca Ford XLT, modelo 1990 (F-150), color gris Oxford, sin placas de circulación desviada, en mal estado de uso, vidrios completos, dos espejos laterales cromados cuatro llantas rodada quince, sin tapa en la caja, pintura en regular estado, sin batería, sin funcionar, sin radio, en la suma de VEINTIUN MIL PESOS MONEDA NACIONAL, precio de avalúo y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, misma que se efectuará en forma pública, en éste Juzgado de referencia. Convocándose postores para que se presenten el día dieciséis de diciembre del año en curso, a las doce horas.

Publíquese tres veces dentro de los tres días en la GACETA DEL GOBIERNO misma que se publica en la Ciudad de Toluca, México, y en los estrados de este H. Juzgado. Se expide en Santiago Tianguistenco, México, al primer día del mes de diciembre de 1997 -C Secretario, Lic. José Dámaso Cázares Juárez.-Rúbrica.

6053.-3. 8 y 11 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 895/97
PRIMERA SECRETARIA

VICTOR MANUEL VELAZQUEZ PARRA

MARICARMEN HARO SANCHEZ, promoviendo en la Via Ordinaria Civil sobre Nulidad de Matrimonio, le demanda las siguientes prestaciones a).- La nulidad absoluta del matrimonio, y b).- Los gastos y costas que origine el presente juicio, fundándose en los hechos preceptos y derechos que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias de traslado selladas y cotejadas para que las recoja en días y horas habiéndose previa identificación, y acuse de recibo.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, Nezahualcoyotl, Mexico a diez de noviembre de 1997 -Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Victor Pacheco Montoya -Rúbrica.

360-B1.-18 noviembre, 1 y 11 diciembre

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. I.A. 2247/275/97, C JULIO LOPEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 36, Colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 6.13 m linda con propiedad privada; sur: 6.13 m linda con calle José Francisco; oriente: 31.65 m linda con propiedad de los señores Luis López López y Juan Manuel López López, poniente: 31.05 m linda con Felipe Celaya. Superficie aproximada de 192.00 m2., y una superficie de construcción de 134.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

6054.-3. 8 y 11 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 7928/97, NOE ACOSTA MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Texopa, Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 22.50 m con Fernando Romero y 17.50 m con Fernando Romero, al sur: 40.00 m con calle San José, al oriente: 26.00 m con María Eugenia Acosta Espinoza, al poniente: 26.28 m con calle Miguel Hidalgo. Superficie aproximada de: 1,103.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

6145.-8. 11 y 16 diciembre.

Exp. 7929/97, DOMINGO ACOSTA MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Texopa, Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 24.00 m con Jose Javier Francisco Romero al sur: 23.43 m con calle San José, al oriente: 25.50 m con calle Nezahualcóyotl, al poniente: 25.90 m con Maria Eugenia Acosta Espinoza. Superficie aproximada de: 636.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

6145.-8. 11 y 16 diciembre.

Exp. 7930/97, MA EUGENIA ACOSTA ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Texopa Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 11.00 m con Fernando Romero y 2.00 m con José Javier Romero Pimentel, al sur: 13.00 m con calle San José, al oriente: 25.90 m con Domingo Acosta Miranda, al poniente: 26.00 m con Noé Acosta Miranda Superficie aproximada de 352.93 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México a 24 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

6145.-8. 11 y 16 diciembre

Exp. 7742/97, EVELIN FRANCO GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Centenario San Miguel Coatlinchan Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 3.00 m con Victoria Islas A., al sur: 10.60 m con calle Centenario, al oriente: 7.60 m con Felipe Aguilar y 7.30 m con Felipe Aguilar, al poniente: 15.70 m con entrada privada. Superficie aproximada de: 102.94 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

6145.-8. 11 y 16 diciembre.

Exp. 7859/97, JOSEFINA CASTILLO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Pablo, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 14.28 m con Martín Castillo, al sur: 11.05 m con Antonio Castillo Beltrán, al oriente: 117.60 m con Mario Buendia Buendia, al poniente: 112.56 m con Florentino Cedillo Martínez y compradora. Superficie aproximada de: 1,456.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

6145.-8. 11 y 16 diciembre

Exp. 8269/97, MAURA SILVIA GARDUÑO MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de Los Reyes La Paz Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 11.45 m con propiedad particular, al sur: 13.40 m con calle Emiliano Zapata, al oriente: 39.90 m con propiedad particular, al occidente: 39.90 m con propiedad particular. Superficie aproximada de: 495.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Mexico, a 28 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

6145.-8, 11 y 16 diciembre.

Exp. 8270/97, SERGIO HURTADO POSADAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, Lt. 33 Mz. 2, Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 18.20 m con Ramón Guzmán Alvarez, al sur: 18.20 m con Ramón Guzmán Alvarez, al oriente: 7.90 m con Alejandra Flores Vda. de Guzmán, al poniente: 7.90 m con calle. Superficie aproximada de: 144.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 28 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

6145.-8. 11 y 16 diciembre.

Exp. 8188/97, JOSE HERNANDEZ FONSECA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tercera Demarcación, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 108.25 m con Carril, al sur: 93.08 m con Tomás Vargas, al oriente: 67.70 m con Carril, al poniente: 46.20 m con Camino Real Superficie aproximada de: 5,733.44 13 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 28 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

6145.-8, 11 y 16 diciembre.

Exp. 8187/97, JAVIER ACEVES DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Vicente, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 18.75 m con Avenida San Vicente, al sur: 17.60 m con Ma. Andrea Ochoa Vázquez y Maria Vázquez Morales, al oriente: 19.20 m con Maria Vázquez Morales, al poniente: 14.80 m con Fermín González Gómez. Superficie aproximada de: 309.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 28 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

6145.-8, 11 y 16 diciembre.

Exp. 6437/97, JULIAN FERNANDEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Atlipac, Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco mide y linda: al norte: 68.00 m con Rosalio Anista, al sur: 68.00 m con Barranca, al oriente: 243.00 m con Macario Canto, al poniente: 243.00 m con Félix Castro. Superficie aproximada de: 16,524.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 28 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica

6145.-8. 11 y 16 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 749/97, ISIDRO HERNANDEZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Velixtla, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec mide y linda: norte: 60.00 m colinda con Arnulfo Méndez Bartolo y Santos Hernández; sur: 105.00 m colinda con Gabino Hernández y un Teamate; oriente: 14.00 m colinda con una barranca y un Salitrillo; poniente: 274.00 m colinda con Gabino Hernández y un Teamate. Superficie aproximada de 11,880.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 28 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz -Rúbrica

6145.-8. 11 y 16 diciembre

Exp. 750/97, SALVADOR DIAZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en El Cortijo, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 44 y 124 en dos medidas con propiedad del señor Rogelio Díaz; sur: 221.00 m en dos líneas con propiedad del señor Jaime Díaz, oriente: 270.00 m en varias líneas linda con propiedad de los señores Rogelio Díaz y Roberto Rodríguez; poniente: 305.00 m en tres líneas linda con propiedad de la señora Aurora Díaz Figueroa. Superficie aproximada de 5-59-18 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 28 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

6145.-8. 11 y 16 diciembre.

Exp. 742/97, ADELINA VAZQUEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Terroncillo, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 795.00 m colinda con Gilberto Jiménez y Fortino Rosalio; sur: 510.00 m colinda con Pedro Ramón Jiménez, oriente: 180.00 m colinda con Faustino Flores; poniente: 307.00 m colinda con Humberto Macedo R. Superficie aproximada de 158,883.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 24 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz -Rúbrica.

6145.-8. 11 y 16 diciembre.

Exp. 746/97, OLIVA CAMACHO ROMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Los Zapotes, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda norte: 88.60 m colinda con Alberto Popoca Gómez; sur: 250.00 m colinda con Víctor Santiago Jaramillo; oriente: 130.60 m colinda con la barranca; poniente: 282.80 m colinda con Alejandro Santiago y barranca. Superficie aproximada de 34,814.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 26 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz -Rúbrica

6145.-8. 11 y 16 diciembre.

Exp. 747/97 ELVIA ROJAS CAMPUZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lado sur de la población de Amatepec, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda norte: 22.00 m colinda con libramiento de la carretera que va a la Goleta; sur: 22.00 m colinda con terrenos de la señora Beatriz Sánchez Vences, oriente: 9.00 m colinda con terreno de la señora Beatriz Sánchez Vences; poniente: 9.00 m colinda con terrenos de la señora Beatriz Sánchez Vences. Superficie aproximada de 198.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 27 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz -Rúbrica

6145.-8. 11 y 16 diciembre.

Exp. 748/97, HERMELINDA JIMENEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Cuauhtémoc s/n., municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 16.00 m colinda con pasillo y propiedad del señor Adolfo Cardoso Jiménez, sur: 13.30 m colinda con Juan Jiménez Peñalosa; oriente: 12.70 m colinda con Antelmo Hernández Brito; poniente: 16.00 m colinda con calle Cuauhtémoc s/n. Superficie aproximada de 196.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 27 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz -Rúbrica.

6145.-8. 11 y 16 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Exp. 661/97, SOTERO FEDERICO REBOLLAR ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Estanco, del municipio de Tejuzilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 464.78 m y colinda con Inés Vázquez Vda. de Arellano; sur: 447.67 m y colinda con Víctor Armenta e Israel Mora; oriente: 239.36 m y colinda con Catalino Rebollar Escobar; poniente: 42.69 m y colinda con Silverio Rebollar Escobar. Con una superficie aproximada de 4-95-85.06 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Temascaltepec, México, a 24 de noviembre de 1997.-C.
Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica
6145.-8, 11 y 16 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1829/97, MANUEL ARRIAGA GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Mariano Matamoros No. 49, en el municipio de Tonalico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 20.00 m con Benjamín Guadarrama F.; sur: 20.00 m con Constantino García y Jorge Guadarrama; oriente: 7.00 m con calle Mariano Matamoros; poniente: 7.00 m con Benjamín Guadarrama F. Superficie aproximada de 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 14 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6145.-8, 11 y 16 diciembre

Exp. 1828/97, REMI HENRI ETIENNE BERTHELEMOT D'E PINAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Ladrillera, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 34.00 m con Mario E. Ortega Domínguez; sur: 29.40 m con Remi Henri Etienne Berthelemot D'e Pinay; oriente: 50.00 m con camino; poniente: 32.69 m con Remi Henri Etienne Berthelemot D'e Pinay. Superficie aproximada de 1,284.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 14 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6145.-8, 11 y 16 diciembre.

Exp. 1830/97, BELEM DIAZ MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Loma, pueblo de Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 190.50 m con Silvana Morales; sur: 209.78 m con Primitivo Díaz Aguilar; oriente: 41.75 m con Primitivo Fuentes; poniente: 40.00 m con Andrés Díaz Ascencio. Superficie aproximada de 8,179.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 14 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6145.-8, 11 y 16 diciembre.

Exp. 1887/97, CRISTINO ANTONIO HERNANDEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Orilla del Pueblo, Barrio de San Martín Coapaxtongo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 66.00 m con carretera Federal; sur: 66.20 m con Rutila; oriente: 51.50 m con Eliodoro González; poniente: 40.00 m con Luisa Vilchis.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Tenancingo, México, a 24 de noviembre de 1997.-C. Registrador,
Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
6145.-8, 11 y 16 diciembre.

Exp. 1890/97, SEBASTIAN MANCIO LANDEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Tlaxico, Barrio de San Martín, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 31.50 m con una calle privada; sur: 35.50 m con calle y propiedad de la señora Inés Velásquez García; oriente: 54.40 m con propiedad de la señora Gisela Lutzerkchen; poniente: 5.00 m, 43.50 y 4.00 m con Callejón de Tlaxico. Superficie aproximada de 1,789.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6145.-8 11 y 16 diciembre.

Exp. 1893/97, PROFRA. LOURDES RODRIGUEZ AUREOLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecomatepec, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 10.00 m con María Medina; sur: 10.00 m con calle sin nombre; oriente: 15.00 m con Erick Edgar Gómez Mejía; poniente: 15.00 m con Irma Nájera Guzmán. Superficie aproximada de 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 25 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6145.-8, 11 y 16 diciembre

Exp. 1897/97, UBALDO CASTAÑEDA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Clamapa, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 196.35 m con Cupertino Palmas; sur: 180.00 m con Barrio Sta. Ana; oriente: 306.00 m con Marcial Rivera Rodríguez; poniente: 299.00 m con Francisco Vásquez Aguilar.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 25 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6145.-8, 11 y 16 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 1061/97, FORTINO RODRIGUEZ OLIVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 12.27 m con Vicente Olivares; al sur: 11.27 m con Adán Bracamontes y camino, 1.00 m con Adán Bracamontes y camino; al oriente: 211.00 m con Crisóforo Martínez; al poniente: 161.53 m con Dionicio Rodríguez. Superficie aproximada de 2,557.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 18 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

6145.-8, 11 y 16 diciembre

Exp. 1060/97. VALDEMAR GARDUÑO RIVERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Santísimo, en esta Cabecera Municipal de Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 125.30 m colinda con Valdemar Hernández Becerra; al sur: 105.00 m colinda con Dionicio Gómora Sánchez; al oriente: 87.80 m colinda con Dionicio Gómora Sánchez; al poniente: en dos líneas 49.60 m colinda con Carlota Valdez Noriega y 43.50 m colinda con Prolongación de calle Lerdo Ote. Superficie aproximada de 10,517.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 18 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

6145.-8, 11 y 16 diciembre

Exp. 1059/97. GERVACIO RODRIGUEZ OLIVARES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Ocotlán, en el paraje La Vía, denominado La de Albarrán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 27.00 m con terrenos de Mex callzingo; al sur: 27.00 m con Luis Becerra; al oriente: 257.00 m con Bentura Becerra; al poniente: 257.00 m con Efigia Rodríguez. Superficie aproximada de 6,582.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 18 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

6145.-8, 11 y 16 diciembre

Exp. 1063/97. VALDEMAR FERNANDEZ BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Santísimo, en esta Cabecera Municipal de Calimaya, México, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 121.30 m colinda con Carlota Valdez Noriega; al sur: 125.30 m colinda con Valdemar Garduño Rivera; al oriente: 77.10 m colinda con Francisca Rojas Vichis; al poniente: 86.30 m colinda con Carlota Valdez Noriega. Superficie aproximada de 10,073.61 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 18 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

6145.-8, 11 y 16 diciembre.

Exp. 1062/97. GERVACIO RODRIGUEZ OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Ocotlán, en el paraje La Loma, terreno conocido como El Cornejal, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 20.05 m con camino a San Lorenzo Cuauhtenco; al sur: 20.05 m con Albertano González; al oriente: 231.50 m con Vicente Hernández Serrano; al poniente: 231.50 m con Francisco Rodríguez Guerrero. Superficie aproximada de 4,642.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 18 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

6145.-8, 11 y 16 diciembre

Exp. 1065/97. LUIS BRACAMONTES FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en Calimaya de Díaz González, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 44.00 m colinda con Lázaro Cortez y Raulfo Alvarez; sur: 44.00 m colinda con camino Los Cruzados; oriente: 225.00 m colinda con propiedad del señor Bartolo César; poniente: 225.00 m colinda con propiedad del señor Roberto Manjarrez. Superficie aproximada de 9,644.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 18 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

6145.-8, 11 y 16 diciembre

Exp. 1064/97. GERVACIO RODRIGUEZ OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Delegado de Temporal denominado Las Maravillas, San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 15.25 m con Heriberto Gómez; al sur: 15.25 m con Heriberto Gómez; al oriente: 156.00 m con Luis Angeles; al poniente: 116.00 m con Heriberto Gómez. Superficie aproximada de 2,379.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 18 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

6145.-8, 11 y 16 diciembre

Exp. 1066/97. CESAR FRANCISCO TARANGO CARREÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en Zaragoza de Guadalupe, paraje La Herradura, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 221.00 m colinda con Jose Reyes Anas y 7.00 m colinda con Samuel Salazar Ma vairs; sur: 25.00 m con Leopoldo Cofre Nava; 50.00 m con Artemio Collín Mendoza; 200.00 y 110.00 m colinda con Jose Collín Guadarrama; oriente: 18.00 y 120.30 m colinda con Samuel Salazar Ma vairs; 58.00 m colinda con Jose Reyes Anas; poniente: dos líneas 122.00 y 94.40 m colinda con camino. Superficie aproximada de 47,828.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 18 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

6145.-8, 11 y 16 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 1067/97. AURORA CARREÑO ZARZA, en representación de su M. MONCERRAT TARANGO CARREÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble

ubicado en zona rústica en Zaragoza de Guadalupe, en el paraje "Cruz de la Misión", municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 170.00 m colinda con Alfonso Tarango Escamilla, sur: dos líneas: 88.00 y 122.00 m colinda con camino a la Cruz de la Misión, oriente: 109.00 m colinda con camino a la Cruz de la Misión, poniente: 47.00 m colinda con Lorenzo Tarango. Superficie aproximada de: 16,922.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 18 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

6145.-8, 11 y 15 diciembre.

Exp. 1068/97, MARCO ANTONIO TARANGO CARREÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en zona rústica en Zaragoza de Guadalupe en el paraje "El Tepozán", municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 304.00 m colinda con camino a Calimaya en cinco líneas, sur: 156.00 m colinda con Sergio Tarango Reyes, 144.40 m colinda con Manuel Bernal Malváis, oriente: 85.00 m colinda con camino y 32.50 m colinda con Sergio Tarango Reyes, poniente: 12.00 m colinda con camino a Calimaya. Superficie aproximada de: 16,714.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 18 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

6145.-8, 11 y 16 diciembre

Exp. 1069/97, CATALINA ROBLES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mexicaltzingo, municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 10.40 m colinda con terreno de Catalina Robles López, sur: 10.40 m colinda con Nicandro Islas, oriente: 52.20 m colinda con Faustino Rivera, poniente: 52.20 m colinda con terreno de Catalina Robles López. Superficie aproximada de: 542.88 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 18 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

6145.-8, 11 y 16 diciembre.

Exp. 1070/97, WENCESLAO ANGELES BECFRRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya de Díaz González, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 123.00 m colinda con José Rodríguez, Adelfo Angeles, sur: 123.00 m colinda con camino a San Lorenzo, oriente: 101.00 m colinda con Antonio Vázquez, poniente: 103.00 m colinda con Celso Somera. Superficie aproximada de: 13,564.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 18 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

6145.-8, 11 y 16 diciembre.

Exp. 1071/97, HECTOR MARTIN CARMONA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya de Díaz González, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 6.80 m colinda con Teodoro Carmona Vilchis, sur: 6.80 m colinda con calle de Vicente Guerrero, oriente: 10.00 m colinda con Josefina Rios, poniente: 10.00 m colinda con Teodoro Carmona Vilchis. Superficie aproximada de: 68.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 18 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

6145.-8, 11 y 16 diciembre.

Exp. 1072/97 PEDRO GARAY TARANGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Calimaya, municipio de Calimaya de Díaz González, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 114.75 m colinda con Rodolfo Mendoza G., 41.00 m colinda con Barranca, sur: 67.50 m colinda con Joel Estrada, 82.50 m colinda con Guadalupe Valdez I. Guadarrama, oriente: 51.00 m colinda con Ignacio Guadarrama C., 107.00 m colinda con Rodolfo Mendoza y Saul Mendoza Guadarrama, poniente: 162.50 m colinda con Ignacio Guadarrama C. Superficie aproximada de: 13,575.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 18 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

6145.-8, 11 y 16 diciembre.

Exp. 1077/97, SR. JUAN MORENO LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "La Tenería", Barrio El Calvario, Calimaya, México, municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 17.00 m con Elena Piña Arriaga, al sur: 17.00 m con Francisco Valdés Reyes, al oriente: 7.00 m con Privada, al poniente: 7.00 m con Cristóbal López. Superficie aproximada de: 119.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

6145.-8, 11 y 16 diciembre

Exp. 1057/97, SRA CECILIA TARANGO GOMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos con privada S/nombre y S/número, Calimaya, municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 9.50 m con José Mendoza Trujillo, al sur: 9.50 m con callejón S/nombre y S/número, al oriente: 11.00 m con Benita Jiménez Nava, al poniente: 11.00 m con Trinidad Jiménez Nava. Superficie aproximada de: 104.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 18 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

6145.-8, 11 y 16 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 12501/97, HECTOR ANGELES RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gómez Pedraza s/n., Barrio de Santa María, en San Pablo Autopan municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 21.50 m con calle Gómez Pedraza; al sur: 20.70 m con Héctor Angeles Ruiz; al oriente: 17.50 m con Héctor Angeles Ruiz; al poniente: 22.00 m con Rafael Rosales Rodríguez. Superficie 416.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

6124.-8, 11 y 16 diciembre.

Exp. 12502/97 JUAN JESUS VILLANUEVA VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza s/n., Santa Ana Tlapatlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 14.00 m con Angela Garcia; al sur: 14.00 m con Miguel Valdés Contreras; al oriente: 7.48 m con Miguel Valdés Contreras; al poniente: 7.48 m con calle Ignacio Zaragoza. Superficie 104.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

6125.-8, 11 y 16 diciembre

Exp. 12110/97 ENRIQUE JAIME PEREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria No. 5, San Francisco Coaxusco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.95 m con Jacinto Pérez Valle; sur: 14.63 m con Jacinto Pérez Valle; oriente: 16.45 m con Carlos Quiroz; poniente: 17.00 m con calle Guadalupe Victoria. Superficie aproximada de 205.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 26 de noviembre de 1997.-El C. Registrador Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

6141.-8, 11 y 16 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 1959/97, BARTOLO FERNANDO MORALES ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 20.00 m con Manuela Rogel Benitez; sur: 20.00 m con Jorge Sánchez; oriente: 10.00 m con Manuela Rogel Benitez, poniente: 10.00 m con camino. Superficie de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6135.-8, 11 y 16 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 987/97, C. EUSTORGIO VELAZQUEZ RIOS, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio de Acultlán, distrito de Jilotepec, y mide: al norte: 80.00, 69.00 con Jacinta Rios, al sur: 117.45, 110.40 con Mario Rendón y/o.; al oriente: 44.50, 240.35 con Jacinto y Tobias Rios; al poniente: 68.80, 160.0 con Cristina Velázquez y/o. Superficie 56.274 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

6140.-8, 11 y 16 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 8469/382/95, C. BLANCA SANCHEZ OLMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Lerdo de Tejada, Col. Benito Juárez Barrón, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.76 m linda calle Lerdo de Tejada, al sur: 8.76 m linda con Eduardo Rosas Escalona, al oriente: 24.50 m linda con Baldomero Gerardo López Silva, al poniente: 24.50 m linda con Luis Rodríguez Herrera. Superficie de: 214.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6054.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 9442/285/95, C. ELVIRA LINARES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tequicalco, en el pueblo de Santa Clara, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 9.00 m linda con Benito Carbajal, al sur: 10.00 m linda con José Gudiño, al oriente: 22.50 m linda con Teresa Linares, al poniente: 23.70 m linda con Adalberto Linares. Superficie de: 219.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de noviembre de 1997.-El C. Registrador Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica

6054.-3, 8 y 11 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 3712/08/97 S.A.P.A.S.A.C. DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL C. AUGUSTO ALEJANDRO SANCHEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Leona Vicario s/n, Lt. 39, Mza. 49, San Lorenzo Tetlxtac, Municipio de Coacalco Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 25.55 m linda con Hilario Hernández Romero, al sur: 24.35 m linda con René Hernández Romero, al oriente: 7.95 m linda con José Medina, al poniente: 8.15 m linda con calle Leona Vicario. Superficie de: 200.85 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica

6054.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 9451/294/95, C. FRANCISCO MARCIAL RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tiedquingua, poblado de Santa Clara, municipio de Ecatepec distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m linda con Ricardo Mendrano Valencia, sur: 20.00 m linda con Vicente Cruz García, oriente: 12.25 m linda con calle cerrada, poniente: 12.25 m linda con Bernardo Prop. Priv. Superficie aproximada de: 245.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica

6054.-3, 8 y 11 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 8783/561/95, C. JULIA RIOS MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Huyicalco", lote 4, poblado de Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 13.50 m linda con Salvador Rios Lara, sur: 13.50 m linda con María Guadalupe Flores, oriente: 15.00 m linda con Renato Ramirez Cortez, poniente: 15.00 m linda con calle Cerrada Libertad. Superficie aproximada de: 202.50 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica

6054.-3, 8 y 11 diciembre

Exp. I.A. 11435/334/95, C. IRMA LOPEZ MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tlalapa", lote 6, calle Tolteca No. 159, Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 11.00 m linda con Sixto Cigales, sur: 10.55 m linda con Andador, oriente: 18.55 m linda con Juan López Castro, poniente: 17.65 m linda con Ma. del Carmen López Castro. Superficie aproximada de: 198.40 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica

6054.-3, 8 y 11 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 11439/338/95, C. LUIS GARCIA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tepexomulco, lote 2, Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.80 m linda con Prop. Sra. Ana Ma. Ortiz, sur: 11.04 m linda con Cda. Zapotecas, oriente: 21.75 m linda con lote 3, Sr. José Carmen Valle Arellano, poniente: 23.70 m linda con lote 1, Prop. de la vendedora. Superficie aproximada de 246.04 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica

6054.-3, 8 y 11 diciembre

Exp. I.A. 8649/363/97, C. MARIA VICTORIA MENDOZA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Zopilocalco, Col. Sta. Cruz Venta de Carpio, calle Luis Echeverría, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 73.70 m linda con Manuel Mendoza Aguilar, sur: 75.95 m linda con propiedad privada, oriente: 19.37 m linda con propiedad privada, poniente: 41.57 m linda con calle Luis Echeverría. Superficie aproximada de 2279 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6054.-3, 8 y 11 diciembre.